

Senyors del Ajuntament,
 Alcalde Sr. Maurià,
 Concejals, Sr. Riera,
 " Sr. Sureda,
 " Sr. Fintó,
 " Sr. Juncà,
 " Sr. Guinard.

Senyors Veïns auxiliars
 D. Sr. Juncà,
 " Sr. Sureda,
 " Sr. Maurià,
 " Sr. Juncà,
 " Sr. Fintó,
 " Sr. Sureda,
 " Sr. Juncà.

En el pueblo de Palou a' dos de Febrero de mil ochocientos noventa y seis; para la oportuna conveniencia, se reunieron en la Casa Comunal los tres del Ayuntamiento y los veinticuatro vecinos que al margen se expresan, que conpanen la Junta Municipal de este pueblo, bajo la presidencia del vocal elegido por la misma al efecto D. Sr. Juncà y el Sr. Cladellas, ya hecha esta reunion ordinaria, se leyó la escritura del acta de la anterior, que fue aprobada, y se leyó el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban los papers, una conveniencia y orden, el objeto de la reunion era el de acordar y votar el dictamen definitivo de la Junta respecto a los inventos municipales correspondientes al ejercicio económico de 1894 a 1895, los cuales habian sido ya remurados por el Sr. Concejal Juncà y se les pedía por este Ayuntamiento, asi como tambien examinada y acordada por la Comision Seriguada que ha emitido dictamen que con la en el expediente. Leído este dictamen, por el Sr. Presidente Secretario, de orden de dicho Sr. Presidente, en alta, clara e inteligible voz, animado el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votacion definitiva, y no habiéndose opuesto contra el propio dictamen, opeccion alguna, fue aprobado por unanimidad. Finalmente se acordó remitir dichos papeles a la Comision Diputacion Provincial a los efectos prevenidos en los dispositivos vigentes, y no habiéndose otro asunto de que tratar, se levantó la reunion firmando todos los concurrentes la presente acta, lo que certifico.

El Vocal Presidente Jaime Riera Pedro Morán
 Juan Sureda Juncà Fintó José Mayol
 Juncà Sureda Francisco Fintó
 Juncà Sureda Juncà Cladellas
 Juncà Sureda Juncà Angellet

A ruego y presencia del Sr. Juncà y el Sr. Cladellas, que no saben firmar, y por mi como secretario,
 Tomás Cladellas

Sr. Manríjas
 Canopols, Quinto
 id. Riela
 id. Publio
 id. Quinto
 id. Quinto
 id. Quinto

En el pueblo de Palencia a 10 de Febrero
 de mil novecientos y noventa y seis: Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manríjas y asistencia de los Canopols anotados al margen, se dio principio a la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada. Dada cuenta por el Sr. Presidente de haber tenido presente por los males e expulsiónes al público las listas de electores para Campesinarios, a los efectos de reclutamiento, sin haberse presentado ninguna: el Ayuntamiento acuerda dar por ultimada y aprobada en definitiva dichas listas. Vista la Circular de la Gobernación de Hacienda de esta provincia inserta en el Boletín oficial n.º 21, el Ayuntamiento acuerda delegar al Sr. Alcalde D. Juan Manríjas para que periba de aquellos oficios los recargos municipales pertenecientes a este Corporación. acuerda el propio Ayuntamiento que se observen las disposiciones contenidas en la R. D. Circular del Ministerio de la Gobernación sobre quintas inserta en el Boletín oficial n.º 23, de la que se ha enterado.

Se dio cuenta de la formación del proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda e informado ya favorablemente por el Sr. Sindico, de gastos e ingresos para el próximo año económico de 1896 a 97 y después de discutido ampliamente dicho proyecto de presupuesto el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarlo y que se fije al público por espacio de quince días según lo prevenido en el art.º 116 de la vigente ley municipal para verlo luego a la aprobación de la Junta municipal. - Dada cuenta de la formación de los expedientes al Ayuntamiento, acerca de el Ayuntamiento bajarlo al público por efecto de la ley. Con lo que se dio por terminada la sesión de la que se levanta esta acta que firman los concurrentes que sobre, testifico.

Juan Manríjas Jaime Quinto
 Isidro Quinto Juan Guinart Tomás Bladellas J. Carras
 J. Carras

